ACTA DE REVISION ANUAL POR LA GERENCIA AL SISITEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Año a evaluar: 2021

Fecha de realización: 14 diciembre 2021

INTRODUCCIÓN:

La revisión anual que se le realiza a nuestro Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, se concibe como referencia de seguimiento y diagnóstico general del mismo; así mismo se ha convertido en herramienta que contribuye a la toma de decisiones de la Alta dirección la cual permite promover la mejora continua del sistema y de la Organización en sí. A través de este análisis de igual manera se verifica el sostenimiento, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las normas implementadas y certificadas en **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE CONCORDIA.**

Para evaluar el objetivo de la Revisión por la Dirección, se cuenta con información previa que incluye los elementos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; para esta anualidad (enero 2021-diciembre 2021) se presentan los siguientes resultados:

1. ALCANCE DEL INFORME:

1.1. Revisión de la Política y objetivos del SG-SST:

La política de seguridad y salud en el trabajo se encuentra establecida en la empresa desde el 14 de junio de 2016 y actualmente se encuentra actualizada y revisada por el comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST), el 28 de julio 2021. Ha sido divulgada a todos los trabajadores en el proceso de inducción y de reinducción

Igualmente, los objetivos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se establecieron el 24 febrero de 2017 y se revisa por el COPASST en 28 de julio 2021 y son los siguientes:

OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en	• Se realización autoevaluación según la resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos con la última en

	materia, de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	diciembre de 2021, dando como resultado un 93% de cumplimiento en estos Adicionalmente la empresa busca el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a lo relacionado con COVID-19 el hospital ha venido cumpliendo con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional tanto para la seguridad de los empleados como por el bien de la comunidad, ya que esta es la razón de ser de la entidad
2.	Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales generando ambientes de trabajo seguros y saludables en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias. • Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales entregando el resultado de estos a los trabajadores y realizando seguimiento a las personas que manifestaron alguna irregularidad en sus evaluaciones medicas
3.	Identificar de forma oportuna las condiciones de salud y trabajo inseguras que pudieran propiciar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
4.	Establecer actividades de gestión del riesgo ante las prioridades identificadas en la evaluación inicial y periódica del SG-SST en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• Se realiza la actualización del plan de emergencias, dentro de los PONs se adiciona el de COVID-19 ya que por la actividad económica de la empresa es un riesgo prioritario. • Se conforma la brigada de emergencia, iniciando la capacitación de este grupo de apoyo con la explicación de roles y responsabilidades. • Se divulga a el personal en sus diferentes puntos de trabajo el plan de emergencias y el sonido de alerta y alarma asi como la diferencia entre una emergencia interna y una externa
5.	Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• Dentro de la implementación de las medidas de prevención y control se establecen dentro del plan de trabajo de la empresa dando hasta la fecha un resultado de ejecución del 84%

OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
6. Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• Cumplimiento del plan de trabajo en un 84%
7. Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para el control de los factores de riesgo relacionados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	• En lo que va corrido del año se han reportado 3 accidentes de trabajo, reportados ante la ARL Colmena y la respectiva investigación de estos con el fin de establecer las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de nuevos eventos

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL SG-SST:

La Participación y Consulta en **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE CONCORDIA** se cuenta con un **COPASST**, que recoge todas las inquietudes de los trabajadores, en ambiente laboral y necesidades para desempeñar sus actividades.

El **COPASST** se encuentra conformado del 01 de octubre del presente año y cuenta con los siguientes integrantes:
Por parte de la empresa: Paola Andrea Fernández quintero, Alejandro Arboleda Cadavid, Alba Cecilia Ortiz Sánchez, Alejandra María Zapata Álvarez.
Por parte de los trabajadores: Sergio Adrián Agudelo Álzate, Daniela Castaño Arboleda, Carlos Arturo Agudelo Arredondo, Antonio José Restrepo Tangarife

La empresa, realizó dos convocatorias para que las personas realizaran su libre participación en este comité, pero debido a que no se presento la anotación de ninguna persona en las dos convocatorias, el representante legal designo a los integrantes de este comité.

El **comité de convivencia laboral** se encuentra conformado desde 03 de agosto 2019 quedando con los siguientes integrantes:
Por parte de la empresa: Mónica María Aguirre, Carolina Lema, Gloria María Londoño, Deisy Yulier Cañas Henao.
Por parte de los trabajadores: Carlos Arturo Agudelo Arredondo, Ester Fanny Zea García, Claudia Ortiz Ospina, Miriam de Jesús Olaya López.
La empresa, realizó dos convocatorias para que las personas realizaran su libre participación en este comité, pero debido a que no se presentó la anotación de ninguna persona en las dos convocatorias, el representante legal designo a los integrantes de este comité.

Adicionalmente se realiza la autoevaluación según la **resolución 0312 de 2019** donde da como resultado de **93%,** quedando pendiente las siguientes actividades:

- A la fecha se cuenta con un COPASST conformado en julio 2021, sin embargo, faltan 2 actas del mes de agosto y septiembre 2021, por lo cual se coloca como acción de mejora contar el próximo año con las actas mensuales al día.
- Verificar la realización de la capacitación de los integrantes del COPASST que hacen falta para el curso virtual de las 50 horas y de 20 horas de los que corresponda
- Se cuenta con el comité de convivencia conformado en 01 de julio 2021, sin embargo, por diferentes situaciones no se han realizado todas las reuniones al día por lo cual se establece como plan de mejora para el siguiente año.
- Establecer y realizar el procedimiento de aspectos relacionados en SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas
- Actualizar el perfil sociodemográfico de la empresa incluyendo las preguntas que aparecen obligatorios para el decreto 1072 de 2019.
- Establecer dentro de las evaluaciones de desempeño de los trabajadores que se realiza de forma anual, incluir el cumplimiento de las medidas de prevención y control de los riesgos en la ejecución de sus labores en seguridad y salud del trabajo

3. ESTADO DE INVESTIGACIONES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

En el año 2021 se reportan los siguientes accidentes de trabajo:

Enero	12/01/2021	Juan Fernando Gaviria Londoño	Salpicadura de sangre en los ojos
Enero	23/01/2021	Andrés Mauricio Villada Mesa	Salpicadura de líquido amniótico en el rostro
Febrero	20/02/2021	Josué Chaparro Hernández	Salpicadura de sangre en los ojos

Todos los anteriores se realizan las respectivas investigaciones con los integrantes del COPASST y se guardan las evidencias físicas de estas.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA SOBRE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS PARA LA ENTIDAD

Se realizan inspecciones de seguridad, extintores y botiquín, donde se dejan las recomendaciones en el informe de recomendaciones de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales en el momento aun se encuentran en ejecución con las mejoras de la planta física que se esta realizando en la entidad

Se realizan las evaluaciones medicas ocupacionales en el mes de febrero 2021, donde se aplican las recomendaciones necesarias en cuanto a las restricciones.

Se documenta e inicia la implementación del Programa de desorden musculoesqueléticos con el acompañamiento de la fisioterapeuta de la ARL Colmena y la capacitación de pausas activas al personal de la institución.

5. ANÁLISIS DE INDICADORES BÁSICOS DE AUSENTISMO:

Durante el año 2021 se utiliza la herramienta la herramienta propia para realiza el seguimiento al ausentismo donde arroja los siguientes resultados.

CAUSALIDAD DE AUSENTISMO SEGÚN ORIGEN:

Contingencia	Riesgo	No. casos	No. días
1	ENFERMEDAD GENERAL	38	275
2	MATERNIDAD	0	0
3	ACCIDENTE DE TRABAJO	3	0
4	ENFERMEDAD PROFESIONAL	0	0
5	PATERNIDAD (LEY MARIA)	0	0
6	AUSENTISMO ADMINISTRATIVO	109	124
	TOTAL	**150**	**401**

POR GRUPO OCUPACIONAL:

Grupo Ocupacional		No. casos Nuevos	No Días
101	ADMINISTRATIVO	54	169
102	ASISTENCIAL	96	241

La tendencia en este indicador es que el grupo ocupacional con mayor incapacidad es la parte asistencial, sin embargo, se considera la tendencia normal por ser el grupo ocupacional más grande

6. CAPACITACIONES DICTADAS EN EL AÑO 2021

En lo que va corrido del año 2021 se han realizado las siguientes capacitaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo:

TEMA DE CAPACITACION	FECHA DE REALIZACIÓN	NUMERO DE ASISTENTES
Riesgo biológico y protocolo de atención en AT biológico	29 enero 2021	20
Manejo de residuos	28 junio 2021	28
Inteligencia emocional	28 julio 2021	17
Prevención COVID-19	30 septiembre 2021	28
Divulgación del plan de emergencias	19 octubre 2021	38
Pausas activas y estilos de vida saludables	16 noviembre 2021	22
Roles y responsabilidades comité de convivencia	17 noviembre 2021	5
Roles y responsabilidades brigada de emergencias	17 noviembre 2021	7
SVE radiaciones ionizantes	13 diciembre 2021	2

7. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA.

Dentro de las recomendaciones de mejora presentadas a la gerencia por parte del área de seguridad y salud en el trabajo

- Realización del plan de trabajo y presupuesto para el año 2022, de acuerdo a las necesidades encontradas en la autoevaluación según la resolución 0312 de 2019 y la priorización de los riesgos generada en la matriz de identificación de riesgos y peligros realizada en julio 2020.

- Gestionar la realización de la batería de riesgo psicosocial cumpliendo con la resolución 2646 de 2008.

- Gestionar la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales a toda la población trabajadora.

- Velar porque los grupos de apoyo del COPASST y comité de convivencia laboral mejoren su funcionamiento para el año 2022, con el cumplimiento de las reuniones ordinarias a las que correspondan

- Continuar con el programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de la empresa, incluyendo los temas relacionados con

- Documentar y aplicar el plan estratégico de seguridad vial

8. CONCLUSIONES GENERALES:

Al finalizar la Revisión por la Dirección del año 2021 se avala que el **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE CONCORDIA** es conforme, la gestión realizada por cada uno de los integrantes de la organización y el compromiso permanente con el logro de objetivos estratégicos son el mejor indicador a la hora de medirnos en cumplimiento de estándares, requisitos externos y políticas internas.

Se puede observar que la cultura del autocontrol y autoevaluación se trabaja con diversos mecanismos, tales como planes de acción concretos, desarrollo de actividades coherentes con los procedimientos, estrategias de medición con evidencia de toma de decisiones lo cual permite determinar que la estrategia empresarial es cada vez más efectiva y es conforme a los requerimientos normativos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 en estándares mínimos en SG-SST.

Los grupos de apoyo y el compromiso gerencial buscan los mejores resultados para el bienestar laboral y velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores de la empresa demostrando que este es el objetivo principal y más importante

Firma de responsable SG-SST: _____

Firma de recibido: _____

Fecha de recibido: _____